HCD
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
POTRERO DE LOS FUNES

NOTA Nº 108-HCDPF-2026

Potrero de los Funes, miércoles 2 de Setiembre de 2026

Municipalidad de Potrero de los Funes
Área de Haciendas
S____/_____D

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. para hacerle llegar NOTA Nº 108– PEDIDO DE INFORME Nº-13-HCDPF-2026-LEY NºXII-0349-2004-REGIMEN MUNICIPAL RESPECTO DEL INVENTARIO Y CUENTA DE INVERSION.

Sin nada más que agregar, saludamos Atte.

Concejo Deliberante Potrero de los Funes

Herminia A. Rojas
Secretaria Legislativa
HCDPF

María Soledad Ríos
Presidente HCD
Potrero de los Funes

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE POTRERO DE LOS FUNES
RECIBIDO
FECHA: 08/09/26 HORA: 9:30
Nº 3243

HCD
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
POTRERO DE LOS FUNES

PEDIDO DE INFORME Nº13-HCDPF-2026

Potrero de los Funes, miércoles 02 de Setiembre de 2026

"2026-AÑO DE LA EDUCACION EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

LEY Nº XII-0349-2004 DE REGIMEN MUNICIPAL RESPECTO DEL INVENTARIO Y CUENTA DE INVERSION

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley Nº XII-0349-2004 de Régimen Municipal respecto del Inventario y la Cuenta de Inversión; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mes de febrero de cada año debe presentarse copia del Inventario ante Contaduría General de la Provincia y antes del 31 de marzo la Cuenta de Inversión ante el Tribunal de Cuentas;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POTRERO DE LOS FUNES RESUELVE:

Artículo 1° SOLICITAR al Departamento Ejecutivo que acredite el cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 20 y por el artículo 61 de la Ley Nº XII-0349-2004, remitiendo a este Concejo copia de su recepción rubricada por autoridad municipal.

Artículo 2° COMUNICAR, publicar, registrar y archivar

Concejo Deliberante
Potrero de los Funes

Herminia A. Rojas
Secretaria Legislativa
HCDPF

María Soledad Ríos
Presidenta HCD
Potrero de los Funes